

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS POR EL SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO SOBRE EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA CIRUGÍA DE COLUMNA ARTRODESIS MÍNIMAMENTE INVASIVA (SUBGRUPOS SU.PC.SANI.15.15 y SU.PC.SANI.15.10 DEL CATÁLOGO DEL SAS, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

El Servicio Andaluz de Salud es una agencia administrativa de las previstas en el artículo 65 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, y respecto al régimen de contratación se rige por el que establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, hasta que se apruebe el Mapa de las Urgencias y Emergencias en Andalucía, dentro del cual se incluye el Hospital Universitario Torrecárdenas.

Con referencia a lo anterior, la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece de manera explícita en su artículo 115 que los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento.

El suministro reglado de material para cirugía de columna artrodesis mínimamente invasiva forma parte de los consumos ordinarios de los Centros Sanitarios que integran la Central Provincial de compras de Almería en el ejercicio de su actividad asistencial. El suministro de material específico de cirugía de columna mínimamente invasiva es imprescindible para que los distintos Servicios Sanitarios de los Centros que integran la Central Provincial de Compras de Almería, puedan prestar el servicio sanitario que se le tiene encomendado, en concreto, el objeto de la presente contratación es adquirir el material específico de cirugía de columna mínimamente invasiva, para las siguientes intervenciones/patologías:

- Tratamiento quirúrgico de la patología de la columna degenerativa a nivel Lumbosacro Mínimamente Invasiva.
- Tratamiento quirúrgico de la inestabilidad vertebral, escoliosis patología tumoral de la columna a nivel dorso-lumbo-sacro MIS
- Tratamiento quirúrgico de la patología traumática de la columna a nivel Dorso-Lumbo-Sacro Mínimamente Invasiva
- Tratamiento quirúrgico de la patología traumática osteoporótica de columna a nivel Dorso-Lumbo-Sacro Mínimamente Invasiva.
- Cajas/jaulas de fusión intersomática lumbar vía posterior.

Central Provincial de Compras de Almería
 Hospital Universitario Torrecardenas
 C/ Hermandad de Donantes de Sangre,, s/n 04009 Almería

Código:	6hWMS658PFIRMAT09AQoFRAYIsB00/	Fecha	26/01/2024
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Constituyendo material indispensable para el adecuado abordaje y resolución de diversas patologías que precisan un normal funcionamiento de los servicios clínico-sanitarios de los centros peticionarios, como garantía y satisfacción de los derechos del ciudadano a disponer de una adecuada prestación sanitaria, mediante la elección del procedimiento y los criterios que se expondrán, de la eficiente utilización de los fondos destinados a la adquisición de bienes, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la mejor oferta en relación a la calidad precio.

El objeto de la presente Consulta Preliminar de Mercado es poner un precio de licitación adecuado a las condiciones económicas actuales (enero 2024) y clarificar algunas cuestiones técnicas que se detallan en la consulta y aclarar que las características técnicas requeridas son acordes con el objeto del contrato y no limita la concurrencia.

HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

DIRECTOR GERENTE

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecardenas
C/ Hermandad de Donantes de Sangre, s/n 04009 Almería

Código:	6hWMS658PFIRMAT09AQoFRAYIsB00/	Fecha	26/01/2024
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

